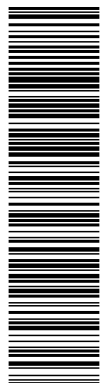


DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 04.2026_MOCION_REGULARIZACION _INMIGRANTES_ABR26.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 10832, Fecha de entrada: 17/04/2026 12:13 :00	
OTROS DATOS Código para validación: NGOFL-MNCISI-BPMOY Fecha de emisión: 17 de Abril de 2026 a las 13:05:30 Página 1 de 4	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4056584 NGOFL-MNCISI-BPMOY 856A78322AA79B95D5E499F05D2DE03758792E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumento.do? Firmado por 1 C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-823845731, SN=PÉREZ PINTO, C=DANIEL, CN=823845731.DANIEL PÉREZ PINTO, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 17/04/2026 12:14:47.



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA AL PLENO DE ABRIL PARA PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAS MIGRANTES EN MAJADAHONDA.

A LA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS.

El Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida del Ayuntamiento de Majadahonda, conforme a lo previsto en el artículo 67 punto 1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda, aprobado por el Pleno de la Corporación el 23 de julio de 2024 y publicado por el BOCM del 5 de septiembre de 2024, desea elevar la siguiente Moción para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Gobierno de España ha aprobado un Real Decreto-Ley por el que se abre un proceso extraordinario de regularización administrativa dirigido a personas de origen extranjero que residen en nuestro país y que se encuentran en situación administrativa irregular.

Se estima que este proceso podría afectar a cientos de miles de personas en todo el Estado, muchas de las cuales llevan años viviendo, trabajando y desarrollando su vida en nuestros municipios, contribuyendo a la economía local y formando parte activa de la comunidad. Por supuesto, Majadahonda no es ajena a esta realidad.

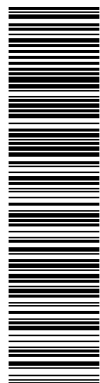
En nuestro municipio residen personas migrantes que trabajan en sectores esenciales como los cuidados, la hostelería, el comercio o el mantenimiento de servicios básicos. Sin embargo, muchas de ellas se encuentran en situaciones de precariedad derivadas, en gran medida, de su situación administrativa irregular.

Esta situación no solo afecta a sus condiciones de vida, sino que también tiene impacto en la cohesión social, en la economía sumergida y en el acceso a derechos básicos.

El proceso de regularización anunciado constituye una oportunidad para avanzar hacia una sociedad más justa, más cohesionada y con mayores garantías de derechos. Pero

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida
mm_iu@majadahonda.org

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 04.2026_MOCION_REGULARIZACION _INMIGRANTES_ABR26.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 10832 , Fecha de entrada: 17/04/2026 12:13 :00	
OTROS DATOS Código para validación: NGOFL-MNCISI-BPMOY Fecha de emisión: 17 de Abril de 2026 a las 13:05:30 Página 2 de 4	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0056584) NGOFL-MNCISI-BPMOY 856A78322AA79B95D5E499F05D2DE03758792E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

para que ese proceso sea efectivo, es imprescindible la colaboración activa de las administraciones públicas, especialmente de los ayuntamientos.

Los municipios son la administración más cercana a la ciudadanía y desempeñan un papel clave en la acreditación del arraigo, elemento fundamental en los procesos de regularización.

En este sentido, los servicios municipales pueden facilitar documentación esencial como:

- certificados de empadronamiento,
- informes de convivencia,
- informes de vulnerabilidad social,
- y otros instrumentos administrativos que acrediten la residencia efectiva en el municipio.

Sin embargo, en contextos como el actual —marcado además por la crisis de acceso a la vivienda— muchas personas encuentran dificultades para empadronarse o para acreditar su residencia de manera formal, lo que puede convertirse en un obstáculo real para acceder a estos procesos.

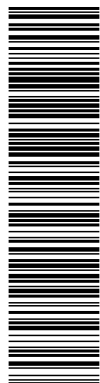
Por ello, resulta necesario que el Ayuntamiento de Majadahonda adopte una actitud proactiva, facilitadora y garantista, desplegando los recursos necesarios para asegurar que ninguna persona quede fuera de este proceso por barreras administrativas.

No se trata solo de una cuestión administrativa. Se trata de garantizar derechos, de reconocer realidades sociales existentes y de fortalecer la convivencia en nuestro municipio.

POR TODO LO EXPUESTO, EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA PRESENTA PARA SU CONSIDERACIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA SIGUIENTE:

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida
mm_iu@majadahonda.org

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 04.2026_MOCION_REGULARIZACION _INMIGRANTES_ABR26.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 10832, Fecha de entrada: 17/04/2026 12:13 :00	
OTROS DATOS Código para validación: NGOFL-MNCISI-BPMOY Fecha de emisión: 17 de Abril de 2026 a las 13:05:30 Página 3 de 4	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4056584 NGOFL-MNCISI-BPMOY 856A78322AA79B95D5E499F05D2DE03758792E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.es/og/og/verificadocumentos.do>? Firmado por: 1. C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-823845731, SN=PÉREZ PINTO, C=DANIEL, CN=823845731.DANIEL PÉREZ CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.37=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at <https://www.camerfirma.com/address>, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 17/04/2026 12:14:47.



PROPUESTA DE ACUERDO

- Facilitar y colaborar activamente, en el marco de sus competencias, en la acreditación y certificación del arraigo de las personas migrantes residentes en el municipio, mediante la emisión de:
 - certificados de empadronamiento,
 - informes de convivencia,
 - informes de vulnerabilidad social,
 - y cualquier otro instrumento administrativo disponible.
- Garantizar que los procedimientos administrativos vinculados a estos trámites se realicen con criterios de agilidad, accesibilidad y seguridad jurídica, evitando obstáculos innecesarios.
- Reforzar, en caso necesario, los recursos humanos y materiales de los servicios municipales implicados para hacer frente al incremento de solicitudes derivado del proceso de regularización.
- Impulsar campañas informativas dirigidas a la población migrante del municipio para dar a conocer el proceso de regularización y los recursos disponibles a nivel municipal.
- Estudiar la adopción de medidas que faciliten el empadronamiento de personas que, aun residiendo efectivamente en Majadahonda, puedan tener dificultades para acreditar documentalmente su domicilio.

Majadahonda, a 17 de abril de 2026

Fdo. Daniel Pérez Pinto
Portavoz

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida
mm_iu@majadahonda.org